



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **YURLEY MORA CASADIEGOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.392.634** y tarjeta profesional de abogado **No. 208.485** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veinte (20) de febrero 2020 y diecisiete (17) de septiembre de 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el seis (06) de noviembre de 2020 a las 8:15 A.M** dentro el proceso 540011102000 2019 01300 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de septiembre de 2020, a las 7 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy treinta (30) de septiembre de 2020, a las tres (3:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **INGRID LUCERO BELTRAN QUINTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.090.378.530** y tarjeta profesional de abogado No. **185.664** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **dos (02) de marzo 2020 y diecisiete (17) de septiembre de 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el primero (01) de octubre de 2020 a las 2:30 P.M** dentro el proceso 540011102000 2019 01304 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de septiembre de 2020, a las 7 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy treinta (30) de septiembre de 2020, a las tres (3:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **WILLIAM RICARDO NEIRA ESCOBAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.354.626** y tarjeta profesional de abogado **No. 93.611** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veinte (20) de febrero 2020 y diecisiete (17) de septiembre de 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el primero (01) de octubre de 2020 a las 11:00 A.M** dentro el proceso **540011102000 2020 00014 00**

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de septiembre de 2020, a las 7 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy treinta (30) de septiembre de 2020, a las tres (3:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **MIGUEL QUINTERO QUINTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.232.568** y tarjeta profesional de abogado **No. 17.995** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veinte (20) de febrero 2020 y dieciocho (18) de septiembre de 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el nueve (09) de noviembre de 2020 a las 8:15 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00022 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de septiembre de 2020, a las 7 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy treinta (30) de septiembre de 2020, a las tres (3:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CHRISTIAN ANDRES LEAL CONTRERAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.092.339.585** y tarjeta profesional de abogado No. **297.584** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veinte (20) de febrero 2020 y diecisiete (17) de septiembre de 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **seis (06) de noviembre de 2020 a las 9:30 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00030 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 28 de septiembre de 2020, a las 7 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy treinta (30) de septiembre de 2020, a las tres (3:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria